

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

NOTIFICACIÓN de 22 de septiembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por la que se comunica Acuerdo de 2 de septiembre de 2014, de inicio de expediente de cancelación de inscripción del establecimiento de apartamentos turísticos que se cita en el Registro de Turismo de Andalucía.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la interesada que figura a continuación, Acuerdo de inicio de expediente de cancelación de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía, según lo exigido en el art. 58.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, contra el que no cabe recurso alguno por ser de mero trámite, advirtiéndole que puede, en un plazo inferior a diez días hábiles, aducir alegaciones jurídicas o de hecho. De no formular alegaciones, se tendrá la presente como propuesta de resolución.

Establecimiento que se cita:

Interesada: Comunidad de Propietarios del Complejo Bahía Sur.

Denominación: Bahía Sur.

Titular: Complejo Bahía Sur, S.L.

Núm. de registro: A/CA/00027.

Domicilio: Urb. Caño Herrera, s/n.
11100 San Fernando (Cádiz).

Cádiz, 22 de septiembre de 2014.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.